

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A FORTALECER E IMPLEMENTE MEDIDAS ESPECIFICAS PARA LA DEFENSA DE LOS MEXICANOS QUE RADICAN EN ESTADOS UNIDOS, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE NUESTROS CONNACIONALES, ASIMISMO, SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONTEMPLA UN INCREMENTO A LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN, SERVICIOS Y ASISTENCIA CONSULARES EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

**Laura Angélica Rojas Hernández**, Diputada Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someto a consideración de esta Asamblea la siguiente **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a fortalecer e implemente medidas específicas para la defensa de los mexicanos que radican en Estados Unidos, a fin de salvaguardar los derechos de nuestros connacionales, asimismo, se solicita al Titular del Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contemple un incremento a los recursos asignados para la atención, protección, servicios y asistencia consulares en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

De acuerdo con la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, una de las funciones consulares esenciales es la de representar a los nacionales del Estado que envía o tomar las medidas convenientes para su representación ante los tribunales u otras autoridades del Estado receptor, de conformidad con la práctica y los procedimientos en vigor en éste, a fin de adoptar las medidas provisionales de preservación de los derechos e intereses de los nacionales.

Esta función de los consulados mexicanos ha tomado relevancia con la administración del presidente Donald Trump, quien, desde que inició su campaña en 2016, para la Presidencia de Estados Unidos empleó una política antimigrante, que se centró en denostar a nuestros connacionales y a nuestro país.

Dentro de la política antiinmigrante que ha empleado Trump destacan medidas que tomó para cancelar programas que otorgaban protección temporal contra la deportación a determinados grupos de migrantes indocumentados: “Acción diferida para los Llegados en la Infancia”, “Acción Diferida para Progenitores de Estadounidenses y Residentes Legales Permanentes”, por mencionar algunos.

Así, el 12 de julio de 2019, Donald Trump, ya como Presidente, anunció redadas para capturar inmigrantes con una situación jurídica irregular, llevándose a cabo un aredada masiva, el jueves 8 de agosto, contra migrantes en el Estado de Mississippi, que dejó un saldo de 122 mexicanos detenidos, de los cuales, 34 fueron liberados con un citatorio migratorio y 88 siguen detenidos en ese Estado, además de Louisiana, quienes cuentan con atención consular de México.

Este lunes, la administración del presidente Trump, presentó una normativa que permitirá rechazar los permisos de residencia concedidos a los inmigrantes que las autoridades consideren que se han convertido en una carga pública para su país. Es decir, los migrantes legales también serán perseguidos por el Gobierno de Estados Unidos.

Por lo anterior, la labor consular del cuerpo diplomático, a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, toma una relevancia significativa, ya que, la garantía y protección de los derechos de nuestros connacionales se ve mermada por los procedimientos arbitrarios a los cuales están siendo sometidos por el gobierno de nuestro país vecino del norte.

Cabe destacar que, para el presente ejercicio fiscal, el presupuesto asignado para la atención, protección, servicios y asistencia consulares disminuyó 272 millones 398 mil 478 pesos, respecto del ejercicio fiscal de 2018, que fue de 836 millones 434 mil 369 pesos, es decir, el 32.5 por ciento.

Resulta importante mencionar que en Estados Unidos, nuestro país cuenta con 50 representaciones consulares que fungen como procuradurías defensoras de derechos de nuestros connacionales, mismas atribuciones que se ven obstaculizadas por la reducción presupuestal en el ramo.

Ante esta situación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha tenido que incrementar el presupuesto asignado al programa de asistencia, protección, servicios y asistencia consulares, hasta en mil 234 millones 125 mil 744 pesos, o sea, 265 por ciento de lo aprobado por la Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente Ejercicio Fiscal, que fue de 564 millones 035 mil 891 pesos, según cifras de la Plataforma de Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto de la misma dependencia.

Es menester del Gobierno Federal garantizar la salvaguarda de los derechos de nuestros connacionales en Estados Unidos, máxime con estas políticas de persecución de la que están siendo víctimas por las autoridades migratorias del país vecino.

Por ello, resulta necesario hacer un llamado a la Cancillería para que fortalezca e implemente medidas específicas para la defensa de los mexicanos que radican en Estados Unidos, ante las futuras redadas que llevará a cabo la Administración del presidente Trump, de acuerdo con la información del Departamento de Seguridad Nacional de aquel país.

En este mismo sentido, el Titular del Ejecutivo Federal debe incrementar, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, los recursos asignados al programa de atención, protección, servicios y asistencia consulares, con el fin de que éste no se aun obstaculo para resguardar los derechos de nuestros connacionales en Estados Unidos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que, a través de los Consulados de México en Estados Unidos, fortalezca e implemente medidas específicas para la defensa de los mexicanos que radican en esa nación, a fin de evitar que los derechos de nuestros connacionales se vean violentados por las redadas que ha anunciado el Gobierno de aquel país.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incremente los recursos asignados para la atención, protección, servicios y asistencia consulares en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

ATENTAMENTE

**Dip. Laura Angélica Rojas Hernández**

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, 13 de agosto de 2019

García Ariadna, *SER: 122 mexicanos detenidos en redadas*, [en línea] El Universal, 9/08/2019, dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/sre-122-mexicanos-detenidos-en-redadas>, [Consulta: 10 de agosto de 2019].

El Universal, *¿A quiénes afectarán las nuevas normas migratorias anunciadas en EU?* [en línea] 12/08/2019, dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/quienes-afectaran-las-nuevas-normas-migratorias-anunciadas-en-eu> [Consulta: 12 de agosto de 2019].

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Transparencia Presupuestaria Observatorio del gasto*, [en línea] dirección URL: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/home>[Consulta: 12 de agosto de 2019].

